

El CSD actúa de oficio ante las manifestaciones del presidente de LaLiga, Javier Tebas

Madrid, 22 de octubre de 2026.- El Consejo Superior de Deportes (CSD) ha elevado este jueves una petición razonada al Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) ante las manifestaciones realizadas por el presidente de LaLiga y vicepresidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), Javier Tebas, contra el Real Madrid.

En una publicación en la red social X el pasado 16 de octubre, Javier Tebas comparó los métodos de comunicación del Real Madrid con los “mecanismos de propaganda que explotó Goebbels, ministro de Propaganda de la Alemania nazi”.

Actuando de oficio y en el ejercicio de sus competencias, el CSD ha solicitado al TAD, un órgano colegiado que es independiente en sus actuaciones, que aprecie si en esa manifestación existen indicios o no de una posible vulneración del artículo 76.4.b de la Ley 10/1990 del Deporte, que considera infracciones graves “los actos notorios y públicos que atenten a la dignidad o decoro deportivos”.

En su petición razonada, el CSD hace alusión a la doctrina del propio TAD que, en base a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, considera que la dignidad y el decoro deportivos se relacionan con la existencia de un marco de convivencia civilizada en el deporte, cuya viabilidad requiere respeto recíproco entre quienes desempeñan funciones relevantes en dicha actividad.

El CSD considera que desde el ámbito de las instituciones deportivas es fundamental preservar los valores que hacen del deporte un espacio de respeto, convivencia y juego limpio.